

*Permitida Fecha 25-10-38*

Registrado al número \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_ libro \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE penal de *Eleuteria Bringas San Juan*

natural de *Pedraíta*, provincia de *Burgos*, vecino de *Onieo*  
hijo de *Joaquín* y de *Gregoria*; estado *viuda*; edad *15* años; nació el *no sabe*; oficio o profesión *luc. labores*; instrucción al ingresar *baja*; lee *si*; escribe *si*  
hijos habidos en el matrimonio *3* varones y *0* hembras; edad del mayor *23* y del menor *16*

¿Es reincidente? \_\_\_\_\_ Antecedentes penales y en qué consisten \_\_\_\_\_

Imp. Buero-S. S.-0085

Señas generales	FECHA			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	Tiempo de condena		
	DÍA	MES	AÑO		AÑOS	MESES	DÍAS
COLORES DE Iris (ojos) _____	15	Mayo	1938	Fué sentenciado por el Consejo de Guerra Permanente n.º 3 de Asturias en Onieo por delito de rebelión a la pena de veinte años de reclusión temporal. <i>La T. E. P. O.</i> según testimonio librado por D. Antonio Morales Castro en causa n.º 1065 instruida por D. Antonio Morales Castro. Abono de la Prisión preventiva ..... Le resta por extinguir ..... Se le cuenta el tiempo. Ingresó en este Establecimiento. Extinguirá su condena. 8-12-1943	20	-	-
Cabello _____					5		1
Piel _____							
Cejas _____							
Ojos _____							
Nariz _____							
Cara _____							
Boca _____							
Barba _____							
Estatura 1 m. _____ cm.							
Señas particulares _____							
Fórmula dactiloscópica	7	Septiembre	1937				
dcha. _____	27	Mayo	1938				
izqda. _____	7	Septiembre	1937				

Pulgar derecho

*Saturación, 27 de Mayo de 1938*



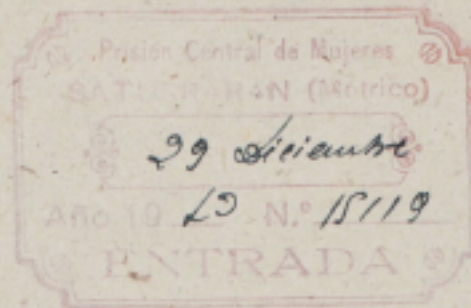
El Administrador,

*Juan M. Gámez*

FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	Tiempo de condena		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
27	Mayo	1938	<p>Ingresa procedente de la Prisión Provincial de Oriado.</p> <p>1º Bº</p> <p>El Director <i>[Firma]</i></p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i></p>			
1º	Junio	1938	<p>Se recibe y une de la Provincial de Oriado, testimonio de sentencia y liquidación de condena, impuesta a la reclusa a que se refiere este expediente.</p> <p>4º Bº</p> <p>El Director <i>[Firma]</i></p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i></p>			
1º	Noviembre	1938	<p>Asinso al 2º Periodo La Junta de Disciplina en sesión de hoy confirma el pase al 2º Periodo de esta interna al cual de hecho pasó en 17 Agosto 1938 por haber cumplido el tiempo reglamentario.</p> <p>1º Bº</p> <p>El Director <i>[Firma]</i></p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i></p>			
24	Abril	1949	<p>Se recibe relación Comisión Examen Penas, Oriado, propuesta comunitaria por la de 6 años y 1 día. Se postula.</p> <p>El Director <i>[Firma]</i></p>			
26	Mayo	1941	<p>Se eleva expediente de propuesta de libertad condicional a la Comisión Provincial de Guipuzcoa.</p> <p>El Director <i>[Firma]</i></p>			

Eluctora Pringos





*deh*

Consecuente a su atento oficio número 12022 de fecha 16 del anterior: tengo el honor de participar a V. que hechas las gestiones pertinentes para localizar a la vecina de esta Capital ELEUTERIA BRINGAS SANJUAN, se ha podido averiguar su paradero, aunque en distinto punto al citado en su escrito arriba mencionado, a la cual le fué entregado el certificado de libertad definitiva, que con dicho escrito adjuntaba.

Dios guarde a V. muchos años.  
Oviedo 25 de Diciembre de 1.943.  
El Comandante del Puesto

*Juan Antonio*

Sr. Director de la Prisión Central de Saturrarán.

Gipúzcoa-Saturrarán